

<p style="text-align: center;">ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS 138-SPFS.07-1 29-FEB-08</p>	
--	---

NOMBRE

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS

OBJETIVO

Diseñar y desarrollar productos informáticos estadísticos que permitan la difusión de la información estadística a distintos tipos de usuarios, utilizando el software correspondiente, con la finalidad de disponer de información confiable y completa que facilite su análisis, manejo y administración para agilizar el proceso de toma de decisiones en materia de gestión ambiental y facilitar el ejercicio del derecho a la información ambiental en la Delegación Federal.

PROCESO

SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Productos Informáticos Estadísticos.- Es el resultado de utilizar herramientas computacionales, basadas en la información estadística ambiental disponible, con el propósito de apoyar a los usuarios en el proceso de toma de decisiones.

Software.- Conjunto de programas que se instalan en un ordenador, con el objetivo de resolver las tareas específicas del usuario.

ACRÓNIMOS:

AI.- Áreas Internas de la Delegación Federal en el Estado.

DEIA.- Departamento de Estadística e Información Ambiental.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SPFS.- Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial (SPFS) mediante el Departamento de Estadística e Información Ambiental (DEIA), tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Proponer, definir y elaborar nuevos productos y usos de la información estadística específica en materia ambiental, de acuerdo a las solicitudes oficiales presentadas por escrito por parte de las Áreas Internas de la Delegación Federal en el Estado (AI).
 - Acordar las especificaciones con las áreas internas (AI), con el propósito de satisfacer las necesidades de información de los usuarios en materia ambiental y de recursos naturales en las mejores condiciones de tiempo y calidad.
 - Recopilar, analizar la consistencia, clasificar y documentar la información estadística que generan las Áreas Internas de la Delegación Federal en el Estado.
 - Efectuar las consultas de información en la base de datos del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales establecido, con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes de información estadística específica.
 - Integrar, validar, compilar y actualizar la información ambiental con que se disponga en tiempo y forma para facilitar el proceso de toma de decisiones de los niveles superiores de la Delegación Federal, así como administrar la base de datos correspondiente.
- En caso de ser necesario, el Departamento de Estadística e Información Ambiental (DEIA) podrá apoyar al personal de las Áreas Internas de la Delegación Federal en el Estado (AI), a fin de verificar si las solicitudes y documentos técnicos soporte reúnen las características y calidad necesarias.



- Se dará trámite solo a aquellos expedientes que cuenten con la información y/o documentación completa para ser transferidos al Departamento de Estadística e Información Ambiental (DEIA) para su revisión y aprobación a más tardar al día hábil siguiente de su ingreso.
- Las solicitudes de desarrollo serán atendidas en el orden en el que se reciban y aprueben, con excepción de aquellas que por causa de fuerza mayor tenga una prioridad por encima de las anteriormente mencionadas.
- Las Áreas Internas de la Delegación Federal en el Estado (AI) se comprometerán a utilizar de manera ética y responsable el producto informático implementado, siendo el Departamento de Estadística e Información Ambiental (DEIA) la encargada de realizar un análisis y seguimiento de las actividades efectuadas y de los resultados obtenidos por el AI solicitante, mediante la implementación de dicho servicio.
- La forma, diseño y contenido del nuevo producto estadístico, así como su publicación y difusión en el sitio Web, deberá ser debidamente autorizado por el Delegado Federal en el Estado.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Productos estadísticos

Responsable de obtenerlo: Departamento de Estadística e Información Ambiental

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Número de productos estadísticos realizados / Número de productos estadísticos solicitados) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Estadística e Información Ambiental	1	Recibe a través de la SPFS el formato de "Solicitud de desarrollo de productos informáticos estadísticos" (anexo 1) debidamente requisitado por el Área Solicitante de la Delegación Federal, así como cualquier instrucción adicional para su resolución correspondiente.
	2	Verifica que la solicitud cuente con la información y documentación correcta y completa, de acuerdo con el instructivo de llenado del formato de "Solicitud de desarrollo de productos informáticos estadísticos" y determina si reúne las características y calidad requeridas para atender dicha solicitud. <i>NO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD REQUERIDAS</i>
	3	Elabora en original y copia "Nota Informativa", indicando al Área Solicitante de la Delegación Federal en el Estado las modificaciones necesarias a realizar o en su caso el motivo principal del rechazo a su solicitud.
	4	Distribuye la "Nota Informativa" elaborada de la siguiente manera: ➤ Original.- Área Solicitante de la Delegación Federal en el Estado, adjuntando la "Solicitud de desarrollo de productos informáticos estadísticos" para su corrección. ➤ Copia.- Acuse de recibido para su control y seguimiento. Regresa a la actividad No. 1 de este procedimiento. <i>SÍ REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD REQUERIDAS</i>
	5	Convoca a una reunión de trabajo con el Área Solicitante de la Delegación Federal, a fin de realizar el levantamiento de requerimientos y detectar las necesidades no identificadas, asimismo, archiva "Solicitud de desarrollo de productos informáticos estadísticos" para su control.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Área Solicitante	6	Analiza conjuntamente con el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial los requisitos de la solicitud y la información obtenida en la reunión de trabajo celebrada, definiendo la factibilidad de realización del producto informático requerido y asignando la prioridad a la solicitud presentada.
	7	Realiza un diseño conceptual del producto informático a desarrollar, conforme a las necesidades y especificaciones de la información estadística planteada y acordada con el Área Solicitante de la Delegación Federal.
	8	Presenta la propuesta al Área Solicitante de la Delegación Federal, a fin de que verifique si cumple con lo requerido y obtener su aprobación en dicha propuesta.
	9	Recibe propuesta, analiza datos contenidos y determina si está correcta y completa. <i>PROPUESTA NO CORRECTA Y/O COMPLETA</i>
	10	Incorpora las observaciones complementarias a la propuesta elaborada e integra la documentación necesaria con las adecuaciones a efectuar.
	11	Solicita al Departamento de Estadística e Información Ambiental (DEIA) que se realicen en tiempo y forma las correcciones pertinentes en la propuesta presentada y continúa en la actividad No. 6. <i>PROPUESTA CORRECTA Y COMPLETA</i>
	12	Valida la propuesta elaborada y entrega al DEIA para que desarrolle el producto solicitado.
Departamento de Estadística e Información Ambiental	13	Recibe validación y desarrolla el producto informático requerido, de acuerdo con los requisitos, especificaciones y observaciones propuestas por el Área Solicitante de la Delegación Federal.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS 138-SPFS.07-1 29-FEB-08	 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 
---	---

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	14	Verifica que el producto informático cumpla con los requerimientos previamente establecidos.
	15	Notifica por escrito y/o correo electrónico a las Áreas Internas de la Delegación Federal en el Estado (AI) que el producto requerido esta listo para su uso y explotación respectiva.
	16	Conserva en su carpeta de control los documentos generados y acuses de recibido obtenidos para cualquier aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	16
PRODUCTO O SERVICIO:	Información estadística estructurada del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

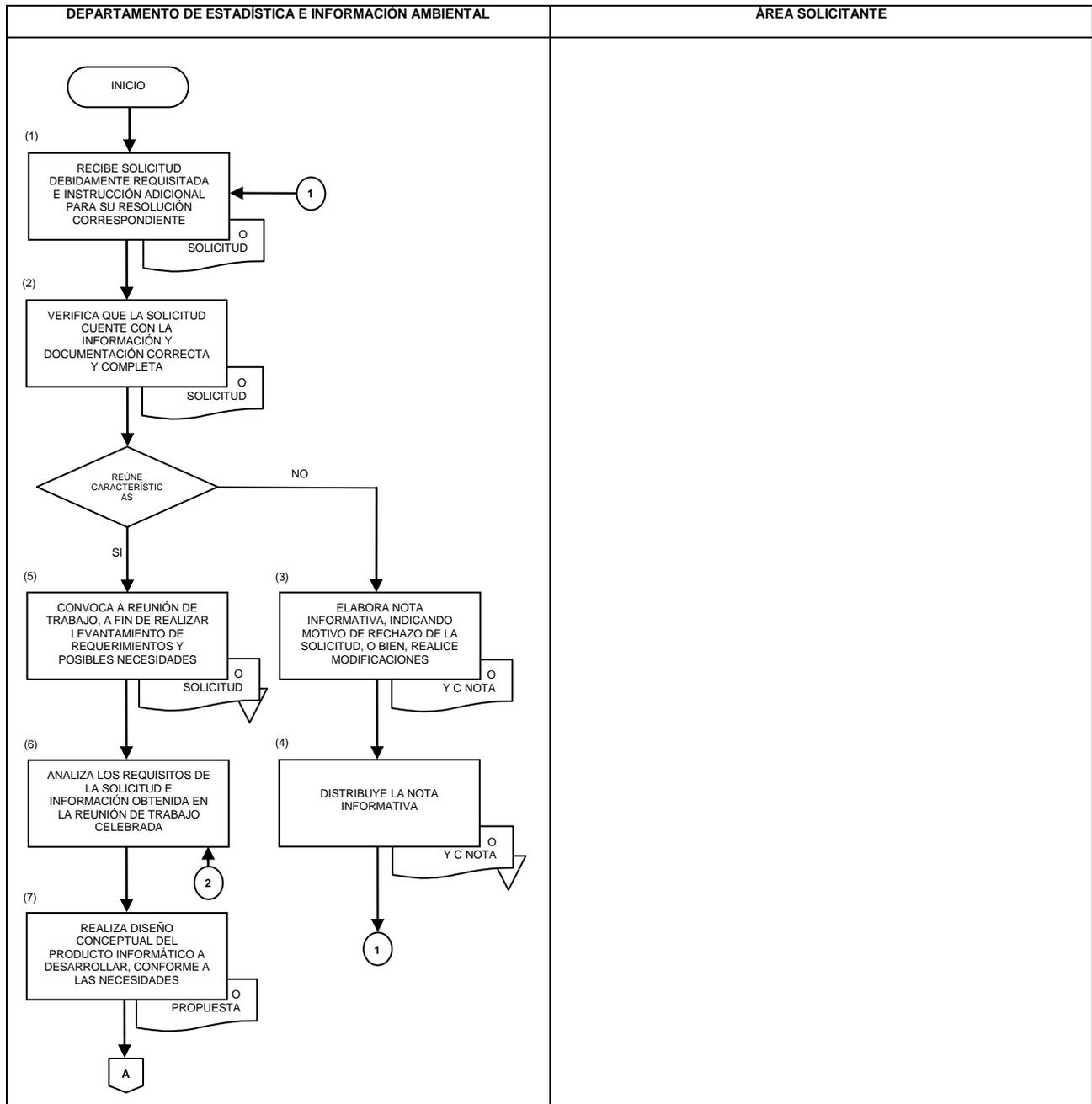
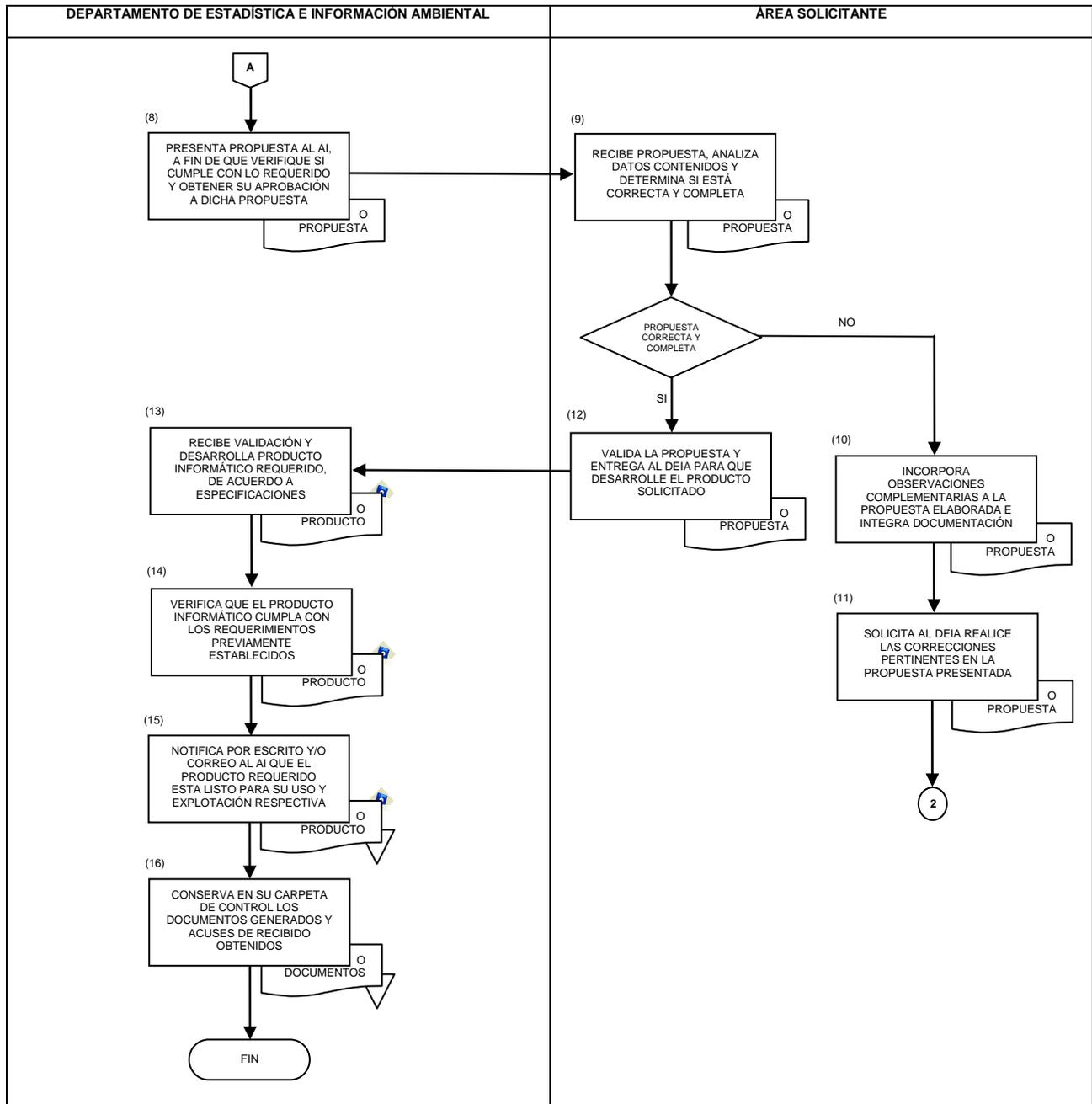




DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS 138-SPFS.07-1 29-FEB-08	
---	---

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS

	Solicitud de Desarrollo de Productos Informáticos Estadísticos
Delegación: (1)	Fecha: (2)
Área: (3)	Nombre: (4)
Correo Electrónico: (5)	Extensión: (6)
Producto: (7)	
Descripción: (8)	
Observaciones: (9)	
Firma del Solicitante: (10)	Firma del Área Responsable: (11)
* Se presenta por duplicado.	

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS
138-SPFS.07-1
29-FEB-08

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE DESARROLLO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación	1	Nombre de la Delegación en el Estado donde se solicita el servicio.
Fecha	2	Día, mes y año en que se elabora la solicitud.
Área	3	Área Interna de la Delegación Federal solicitante del servicio.
Nombre	4	Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del Servidor Público que solicita el servicio.
Correo Electrónico	5	Dirección de correo electrónico del Servidor Público solicitante.
Extensión	6	Extensión telefónica del Servidor Público solicitante.
Producto	7	Tipo de servicio o producto informático requerido (aplicación, base de datos, mapa, informe, presentación, etc.).
Descripción	8	Descripción detallada del producto solicitado.
Observaciones	9	Comentarios adicionales que enriquezcan el contenido de este formato.
Firma del Solicitante	10	Firma autógrafa del Servidor Público solicitante.
Firma del Área Responsable	11	Firma autógrafa del Servidor Público responsable de atender la solicitud.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS ESTADÍSTICOS
138-SPFS.07-1
29-FEB-08

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1
FECHA: Tepic, Nayarit. a 31 de Marzo de 2008
DESCRIPCIÓN: Se modificó el contenido de la tercera política de operación.

ELABORÓ

Firma:
Nombre: Gibrán Enrique Álvarez Quiñones
Cargo: Jefe de Departamento de Estadística e Información Ambiental

REVISÓ

Firma:
Nombre: Ernesto Yuri Flores Uribe
Cargo: Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial

APROBÓ

Firma:
Nombre: Armando Zepeda Carrillo
Cargo: Delegado Federal en el Estado de Nayarit